

Tenencia y uso de armas mas de fuego

Seguridad y convivencia · 31/07/2025 · Sesión N.º 49

Gracias, señora Presidenta, buenos días a todos y todas. Quisiera poner en contexto el motivo de esta declaración, que es un repudio a un decreto nacional que desarma agencias de control del Estado vinculadas a la tenencia y uso de armas. Esto comenzó el 1º de diciembre del año pasado, cuando se bajó de 21 a 18 años la edad para la compra y tenencia de armas. En mayo de 2025, este Concejo también se manifestó en repudio a medidas de flexibilización de trámites, adquisición de armas semiautomáticas y eliminación de tasas y controles. Ahora, con este decreto reciente, se disuelve el organismo encargado del control de armas, dejando sin funciones estratégicas como educación comunitaria, fiscalización, destrucción de armamento incautado, estadísticas oficiales, cooperación internacional y capacitación en cultura de no violencia. Esta política preocupa porque la historia muestra los riesgos de desregulación: masacres en escuelas como Mendoza 2000, Carmen de Patagones 2004, y el caso del tirador en Belgrano evidencian que el acceso fácil a armas genera consecuencias trágicas, incluso cuando son armas reglamentadas. En Argentina, más de 9.000 armas se pierden o son robadas por año, y los femicidios, suicidios y accidentes domésticos suelen involucrar armas de fuego.

Este decreto evidencia un retiro del Estado de políticas públicas esenciales para la protección de los ciudadanos. El control de armas es prevención: protege a niños, jóvenes, mujeres y familias de situaciones de violencia evitable. Quiero también manifestar mi repudio a la política de violencia institucional y discursiva del gobierno nacional, que afecta jubilados, personas en situación de discapacidad y la educación pública. Cada decisión que vulnera derechos o profundiza la desigualdad es algo que debemos denunciar y visibilizar desde este recinto. Por último, acompaño el pedido del diputado nacional Esteban Paulón ante el reciente caso judicial del Ministro de Justicia, vinculado a denuncias graves por abuso y trata de personas, justamente en el marco del Día Internacional contra la Trata de Personas. Estas situaciones muestran la urgencia de reflexionar sobre qué sociedad queremos y quiénes deben gobernarnos, siempre defendiendo derechos, seguridad y vida. Gracias, señora Presidenta.

Cómo citar este discurso (APA 7.ª ed.)

Gadpen, M. (2025, 31 de julio). Tenencia y uso de armas mas de fuego [Discurso ante el Concejo Deliberante de Río Cuarto]. Concejo Deliberante de Río Cuarto. <https://marilinagadpenconcejala.ar/discursos/discurso-46>